

Reto de Altar es IME²⁰²⁰

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior convoca a las Representaciones de México en el Exterior y a toda la comunidad mexicana que reside fuera de México, a demostrar quién puede montar el mejor Altar de Día de Muertos en el mundo.

El Reto

El reto para todas las personas mexicanas que viven en el exterior es montar el mejor Altar de Día de Muertos en el mundo y enviarnos dos fotografías que lo demuestren.

Requisitos

- Vivir fuera de México.
- Por lo menos uno de los participantes deberá contar con comprobante de nacionalidad mexicana.
- Sin límite de edad.



GOBIERNO DE
MÉXICO

RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



La Ofrenda

El tema y dimensiones de la ofrenda son libres, siempre y cuando se puedan capturar en una sola imagen.

La ofrenda deberá incluir al menos 5 de los siguientes elementos o representaciones de dichos elementos:

- Copal e incienso, velas o veladoras (cirios, ceras, etc.)
- Calaveras de azúcar
- Sal
- Flores
- Petate, mantel, papel picado y/o telas de seda o satín para colocar encima los demás elementos
- Agua, chocolate y/o licor
- Los alimentos favoritos de la(s) persona(s) a quien(es) se dedique la ofrenda
- Fotografías u objetos personales de la(s) persona(s) a quien(es) se dedica la ofrenda
- Elemento religioso como imágenes de santos, de ánimas del purgatorio o una cruz de ceniza



La Dinámica

El IME abre dos categorías:

Comunidades: Participan todas las personas mexicanas que viven en el extranjero.

Representaciones: Para las Embajadas y Consulados de México en el exterior.

- Ten a la mano tu comprobante de nacionalidad mexicana.
Es necesario que acredites tu nacionalidad con alguno de los siguientes documentos: pasaporte mexicano, acta de nacimiento, credencial para votar con fotografía, o matrícula consular de alta seguridad.
- Llena el formulario de registro en (http://bit.ly/altares_form) en el apartado de "Comunidades".
- Adjunta al formulario de registro dos fotografías: una de la elaboración del altar y otra del altar terminado.
- Puedes votar por tu altar favorito del 2 al 6 de noviembre del 2020 en la página de Facebook del IME: [facebook.com/IMEsremx](https://www.facebook.com/IMEsremx).
- Consulta los resultados en las Redes Sociales y página del IME: [gob.mx/ime](https://www.gob.mx/ime).

Fechas relevantes

INICIO	LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2020
CIERRE	VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2020
VOTACIÓN	DEL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020
RESULTADOS	LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Las Fotografías

- Deberán tomarse a color.
- Pueden ser tomadas con cámaras, celulares, o cualquier dispositivo que capture imágenes de alta resolución.
- Deberán cumplir con las siguientes características:
 - Formato jpg, jpeg o tiff.
 - Peso máximo de 10 MB.
 - Guardar la fotografía del altar con el nombre del país de residencia, seguido del nombre y apellido del participante que envía su comprobante de nacionalidad mexicana (por ejemplo: Chile_Luis_Gonzalez.jpg).

La fecha límite para recibir las fotografías de los altares es el
Viernes 30 de octubre de 2020
a las **18:00 hrs** (Hora de la Ciudad de México)

La Votación

Las fotografías de todas las ofrendas recibidas, que cumplan con los requisitos serán publicadas en la página de Facebook del IME (facebook.com/IMEsremx) para que la comunidad vote por sus favoritas.

La votación cerrará el día 6 de noviembre de 2020 a las 18:00 hrs (Hora de la CDMX). Las tres fotografías con el mayor número de votos (likes o reacciones) serán las ganadoras.

Resultados

Los ganadores se publicarán en la página y redes sociales del IME, el lunes 9 de noviembre de 2020.



IMEsremx



IME_SRE



imesremx



gob.mx/ime

Los ganadores

Recibirán un reconocimiento a través de la Embajada o Consulado de México más cercano a su domicilio.

Consideraciones generales

El participar en este Concurso implica la aceptación de todas las bases de esta Convocatoria, así como la autorización para el uso de las fotografías de los altares con fines de difusión por parte del IME. El IME resolverá cualquier situación no contemplada en la presente Convocatoria.

Consulta nuestro aviso de privacidad en:

<https://sre.gob.mx/aviso-de-privacidad-convocatorias>